

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2023/2462 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal y Plantilla de Personal para el ejercicio 2023.*

Edicto

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibro (Jaén), hace público que, contra el acuerdo adoptado día 4 de abril del 2023, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2023 y de la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado. Transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169-3 de las Ley 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de cada presupuesto que lo integran:

PRESUPUESTO GENERAL

1.1. INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1º	Impuestos Directos	981.262,33
2º	Impuestos Indirectos	12.800,00
3º	Tasas y otros Ingresos	322.636,57
4º	Transferencias Corrientes	1.120.353,06
5º	Ingresos Patrimoniales	91.415,24
6º	Enajenación de Inversiones Reales	13.145,00
7º	Trasferencias de Capital	805.481,04
8º	Activos Financieros	20.000,00
9º	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL DE INGRESOS	3.367.093,24

1.2. GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1º	Gastos de Personal	1.021.323,23
2º	Gastos en Bienes corrientes	996.708,28
3º	Gastos Financieros	2.800,00
4º	Transferencias corrientes	298.191,47
5º	Fondo de contingencia	0,00
6º	Inversiones Reales	1.028.070,26
7º	Transferencias de Capital	0,00
8º	Activos Financieros	20.000,00
9º	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL DE GASTOS	3.367.093,24

PLANTILLA.

A) Personal Funcionario.

DENOMINACIÓN	No	VACANTES	GRUPO
I. HABILITACION NACIONAL			
1.1. Secretaría- Intervención	1	0	A1
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.1 Subescala Técnico de Gestión	1	0	A2
2.2. Subescala Administrativo	1	1	C1
2.3 Subescala Auxiliar	2	1	C2
III Escala de Administración Especial			
3.1 Subescala Técnica			
Técnico Medio	1	1	A2
3.2 Subescala de Servicios Especiales			
Policía Local y Auxiliares			
Policías Locales	2	1	C1
Auxiliar Policía Local	1	0	E

B) Personal Laboral Fijo.

DENOMINACIÓN	No	VACANTES	GRUPO
Dinamizador de subvenciones y Sociocultural de Guadalinfo	1	0	C1
Auxiliar de Biblioteca	1	0	C2
Auxiliar Administrativo	1	1	C2
Oficial de Mantenimiento y Electricidad	1	0	C2
Oficial-Conductor de Camión	1	1	C2
Oficial de Oficios	1	1	C2
Monitor Deportes (T. parcial)	2	2	C2
Conserje Colegio Público	1 1	0	E

Limpiadora Dependencias Municipales	1	0	E
Sepulturero. Mantenedor	1	1	E
Peón Servicios Múltiples	1	1	E

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1, del artículo 171 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo.

Ibros, 8 de mayo de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.